	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 1 de 3
		FECHA: 13/11/2009

<b>JURÍDICA</b>	INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES
-----------------	--

Valledupar, 31 de marzo de 2022.

Doctor  
**ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA**  
Rector (E)

**REFERENCIA:** EVALUACIÓN JURIDICA

**OBJETO:** "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA INSTALACION DE PAPEL POLARIZADO A LOS VENTANALES DE LAS DIFERENTES AULAS DE CLASES DE LOS DISTINTOS BLOQUES TANTO EN LA SEDE CAMPUS COMO EN LA SEDE HURTADO, INCLUYENDO OFICINAS ASI COMO CAMBIO DE PARALES EN ALUMINIO, EMPAQUES Y RODACHINES Y SEGUROS DE LOS MISMOS ".

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos:

**EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:**

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad generando la necesidad del servicio No. 188 del 07/02/2022.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
4. Invitación	X	
5. Propuesta	X	
6. Planilla virtual de Recibo de Propuesta	X	

**PROPUESTA PRESENTADA POR: "INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE -INVALCA S.A.S "**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
• CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 1-2	X		X	02
• COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 43.	X		X	01
• CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 30.	X		X	01



**UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**

EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES

CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01

VERSIÓN: 1


PÁG.: 2 de 3

FECHA: 13/11/2009

<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MÉRcantil SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A <b>TREINTA (30) DÍAS</b>. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 03-11.</li> </ul>	X		X	09
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 12-22-37-39.</li> </ul>	X		X	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 23-24.</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 25-26.</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 27.</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 28.</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO MIPYMES. FOLIO 29.</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 31-35.</li> </ul>	X		X	05

**PROPUESTA PRESENTADA POR: "FABIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES"**

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		No. FOLIOS
		NO	SI	
<ul style="list-style-type: none"> <li>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O POR LA PERSONA DESIGNADA PARA REPRESENTARLA. FOLIO 2-3.</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. FOLIO 105-106. Subsanado</li> </ul>	X		X	02
<ul style="list-style-type: none"> <li>CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FOLIO 21.</li> </ul>	X		X	01
<ul style="list-style-type: none"> <li>EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA; O REGISTRO MERCANTIL SI ES ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO O PERSONA NATURAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, CON FECHA DE EXPEDICIÓN INFERIOR A <b>TREINTA (30) DÍAS</b>. PARA EL CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE LO CONFORMAN, DEBERÁN ANEXAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN. FOLIOS 04-07.</li> </ul>	X		X	04

	<b>UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR</b>	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURÍDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 3 de 3
		FECHA: 13/11/2009

• CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES. FOLIO 08-13.	X		X	06
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. FOLIO 14.	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. FOLIO 15.	X		X	01
• CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. FOLIO 16.	X		X	01
• CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS. FOLIO 17-19.	X		X	03
• CERTIFICADO MIPYMES. FOLIO 20.	X		X	01
• CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT ACTUALIZADO. FOLIO 22-25.	X		X	04

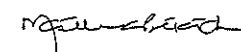
**CONCLUSIÓN** los oferentes aportaron todos los documentos requeridos para la verificación de los requisitos legales de su propuesta, por lo que se determina que **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

**CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:**

De la evaluación jurídica realizada a las ofertas recibidas el día 14/03/2022, este Despacho determinó que las propuestas presentadas por los oferentes: **"INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE -INVALCA S.A.S"**, con NIT 901.031.195-9 y **"FABIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES"** con NIT 77194260-0 **CUMPLEN**, con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la Invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE**.

Visto lo anterior se determinó que las propuestas presentadas quedan **HABILITADAS JURÍDICAMENTE** dentro del proceso de la referencia

Atentamente,



**MARTHA CECILIA PRETELT**

Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Manuela Moya Bernier



Universidad  
Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION  
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Recibido

01-04-2022

4:00 PM

Manuela Moya B

Valledupar, abril 01 de 2022

Doctora:

**MARTHA CECILIA PRETELT CHALJUB**

Jefe Oficina Jurídica

Universidad Popular del Cesar

Cordial saludo;

En atención a su solicitud de evaluación de fecha 01 de abril de 2022, donde requiere Evaluación y Concepto de Instancia Técnica de la Convocatoria Publica 017 de 2022, cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA INSTALACION DE PAPEL POLARIZADO A LOS VENTANALES DE LAS DIFERENTES AULAS DE CLASES DE LOS DISTINTOS BLOQUES TANTO EN LA SEDE CAMPUS COMO EN LA SEDE HURTADO, INCLUYENDO OFICINAS ASI COMO CAMBIO DE PARALES EN ALUMINIO, EMPAQUES Y RODACHINES Y SEGUROS DE LOS MISMOS".

Con relación a las propuestas que me fueron entregadas para ser evaluadas técnica y económicamente es importante resaltar algunos detalles de forma que, si bien no impiden que las mismas sean evaluadas, contradicen algunos de los requerimientos contenidos en la Invitación Publica. Uno de estos es que me fueron entregadas, sin estar debidamente legajadas, una de ellas en sobre y la otra con los documentos contentivos de la oferta sueltos. Así mismo al revisar el acta de cierre pude notar que se registró que ambas propuestas estaban foliadas cuando la realidad es que la aportada por el proponente FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES no lo estaba.

Lo anteriormente mencionado es solo detalles de forma pero que en esas condiciones se puede prestar para que algún documento se pierda o que en otra situación más delicada el proponente al que se le señale la falta de algún requisito aduzca que si fue anexado a la oferta y con propuestas entregadas en las condiciones antes señalada no quedan muchos argumentos a favor de la Universidad.

Por último y en atención a su requerimiento permito manifestarle que una vez realizada la evaluación de las propuestas presentadas por INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA) y FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Y/O LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE; se pudo determinar que la propuesta de INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA) es la que **CUMPLE TECNICA Y ECONOMICAMENTE** de acuerdo a la siguiente evaluación:

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA**



**CONVOCATORIA PUBLICA N° 017 DE 2022**

**OBJETO:** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MEDIANTE LA INSTALACION DE PAPEL POLARIZADO A LOS VENTANALES DE LAS DIFERENTES AULAS DE CLASES DE LOS DISTINTOS BLOQUES TANTO EN LA SEDE CAMPUS COMO EN LA SEDE HURTADO, INCLUYENDO OFICINAS ASI COMO CAMBIO DE PARALES EN ALUMINIO, EMPAQUES Y RODACHINES Y SEGUROS DE LOS MISMOS.

**PROPONENTE: INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA)**

<b>CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO – ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Adjuntar junto con la oferta, certificado emitido por el Ministerio de Trabajo en el que conste que el proponente no registra actuaciones administrativas de conformidad con la Resolución 2143 del 28 de mayo de 2014, artículo 1 numeral 19 en lo relacionado a la información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y sanciones.	A folio 44 el Director Territorial de Cesar del Ministerio de Trabajo hace constar que INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA) no registra actuaciones administrativas.	CUMPLE
<b>CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA A.R.L</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Que se encuentre actualizado al año 2022 y su expedición sea anterior a la fecha del cierre de la presentación de la oferta en donde se pueda verificar por código QR o número de consecutivo de la entidad que emite el certificado en la cual conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la resolución N° 0312 de 2019.	A folio 111 de la propuesta se anexa constancia de la Compañía de Seguros POSITIVA donde hace constar que INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA) afiliada al ramo de riesgos laborales, aplico el 24/01/2022 la autoevaluación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2021 obteniendo un resultado del 100%. Aceptable.	CUMPLE
<b>PROFESIONAL EN SG - SST</b>		



REQUISITO		CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente debe suministrar hoja de vida con todos sus soportes de un profesional en SG – SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, licencia SST y curso de 50 horas en SG-SST además, deberá aportar certificado de competencia laboral en la norma nivel avanzado – controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo y deberá aportar certificado en donde demuestre que aprobó el curso de armador de andamios basado en norma 29 CFR OSHA 1926L con el fin de brindarle garantías a la ejecución del proceso	YUILBERTH DARIO ANGARITA LUQUEZ  Diploma Profesional: Folio 56 – Enfermero  Diploma Especialización: Folio 57 – Especialista en Salud Ocupacional.  Licencia SST: Folio 71 a 72  certificado de competencia laboral en la norma nivel avanzado – controlar los riesgos de trabajos en alturas: Folio 73  Certificado Curso de armador de andamios: Folio 74	CUMPLE

**Experiencia del proponente**

Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación
El proponente debe acreditar una experiencia específica en por lo menos un (1) contrato ejecutado y terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio de mantenimiento de ventanería y servicio de polarizado y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso.	1). En la propuesta reposa certificación expedida por el representante legal de la Fundación Social Trabajando por Nuestra Tierra donde se deja constancia que INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA) ejecuto el contrato SMR 025 - 2017 cuyo objeto fue: <i>Suministro, instalación y mantenimiento preventivo - correctivo ventanales además el polarizado de 1000 metros de ventanas en oficinas de la Fundación.</i>  Valor del Contrato: \$62.500.000	- certificación expedida por el representante legal de la Fundación Social Trabajando por Nuestra Tierra



	Valor en SMMLV: 84,72 Inicio: 23-03-2017 Terminación: 23-08-2017	
--	--	--

**PROPONENTE: FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Y/O LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE**

<b>CERTIFICADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO – ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Adjuntar junto con la oferta, certificado emitido por el Ministerio de Trabajo en el que conste que el proponente no registra actuaciones administrativas de conformidad con la Resolución 2143 del 28 de mayo de 2014, artículo 1 numeral 19 en lo relacionado a la información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y sanciones.	No acredita este requisito	NO CUMPLE
<b>CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA A.R.L</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>ACREDITACION</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Que se encuentre actualizado al año 2022 y su expedición sea anterior a la fecha del cierre de la presentación de la oferta en donde se pueda verificar por código QR o número de consecutivo de la entidad que emite el certificado en la cual conste que el contratista tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo con la resolución N° 0312 de 2019.	No acredita este requisito	CUMPLE
<b>PROFESIONAL EN SG - SST</b>		
<b>REQUISITO</b>		<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
El oferente debe suministrar hoja de vida con todos sus	JAIR ALDEMAR OROZCO TORRES	CUMPLE



<p>soportes de un profesional en SG – SST, deberá ser acorde al perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, licencia SST y curso de 50 horas en SG-SST además, deberá aportar certificado de competencia laboral en la norma nivel avanzado – controlar los riesgos de trabajos en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo y deberá aportar certificado en donde demuestre que aprobó el curso de armador de andamios basado en norma 29 CFR OSHA 1926L con el fin de brindarle garantías a la ejecución del proceso</p>	<p>Aporta Diploma Profesional: Ingeniero Industrial</p> <p>Aporta Diploma Especialización: Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional.</p> <p>Aporta Licencia SST</p> <p>Aporta certificado de competencia laboral en la norma nivel avanzado – controlar los riesgos de trabajos en alturas</p> <p>Aporta Certificado Curso Arme y Desarme de Andamio Básico</p>
--	---

**Experiencia del proponente**

Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación
<p>El proponente debe acreditar una experiencia específica en por lo menos un (1) contrato ejecutado y terminado, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto corresponda al servicio de mantenimiento de ventanería y servicio de polarizado y cuyo valor total ejecutado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del presente proceso.</p>	<p>1). En la propuesta reposa certificación expedida por Cristian Camilo Contreras Córdoba y/o INVERSIONES CONTCORD donde se deja constancia que FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Y/O LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE ejecuto el contrato de Suministro N° 007 de 2016 cuyo objeto fue: <i>Prestación de servicios de mantenimiento con inclusión de repuestos y accesorios para los bienes muebles y el suministro e instalación de protección solar a las oficinas de la empresa, ubicada en carrera 8 N° 14-66 de la ciudad de Valledupar.</i></p>	<p>- certificación expedida por Cristian Camilo Contreras Córdoba y/o INVERSIONES CONTCORD</p>





	Valor del Contrato: \$38.425.000  Valor en SMMLV: 55,73 Inicio: 25-11-2016 Terminación: 30-12-2016  No cumple, ya que el objeto del contrato aportado para acreditar el requisito de la experiencia No se ajusta al solicitado en el presente proceso de contratación.	
--	---	--

### JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Para la escogencia de la oferta se realizará la verificación económica de la propuesta presentada por el oferente, orientada a comprobar que la oferta satisfaga las necesidades e intereses de la Universidad.

#### PROPONENTE: INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE SAS (INVALCA)

FACTOR PRECIO	CUMPLE/NOCUMPLE
Valor Propuesta Económica: \$37.281.040	CUMPLE

#### PROPONENTE: FAVIAN OCTAVIO JAIMES JAIMES Y/O LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE

FACTOR PRECIO	CUMPLE/NOCUMPLE
Valor Propuesta Económica: \$35.260.900	CUMPLE

Atentamente,

**LEONCIO PERALTA CANO**  
Coordinador Grupo de Gestión  
Servicios Compras y Mantenimiento